

Año de 1800

32. Docum^{to} -

Data al Ramo de Hacienda -

Antonio Contreras
mtd

Don Joie Manuel de Sagle Ysaaga, Cavallero de la Real, y dis-
tinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra de los Reales Excos.
Ministro principal de Marina, y Real Mar.^{da} del Puerto del Callao etc.

Certifico que segun consta de las Papeletas que me ha entregado
el Guarda Almar.^{te} gen.^l del Callao D.^{no} Joie Cendena, y Quadra; corres-
pondientes a la carena de la Fragata del Rey Santa Scolastica, ha
entregado para ella del Ramo de Armas los efectos siguientes.

Treinta Alfagias de Noble.

Treinta Duclas de Alceza en bruto.

Atenta Tablas de Idem.

Trese Manglos.

Y para que conste, y sirva de Dato al expresado Guarda Almar.
gen.^l doy esta en la Comisaria de Guerra, y Marina a mi cargo
en Lima diez, y seis de Mayo de mil ochocientos.

Joie Manuel de Sagle Ysaaga

Don J^ose Manuel de Sagie Yanga Cavallero y Maestre
y distinguido en el de Carlos 3.^o Comi.^o y Guerra, y Maestre
del. ministro p^ub. y Guerra y Real Ma^o y del Calleo de.

Ceráfica que segun cuenta de los Yagelam que me
ha ganado el Guad. Alm.ⁿ g.^l y la Plaza del
Calleo 3.^o J^ose Linder ha enajenado y la que Ma^o p.^a
la herido y la Corbata Caster la efecta y g.^l

Juvenio, y de tablas y Ma^o.

Cien buclas vid. en buco

De Alfagia

para f. como, y vino de Dado al expensas Guad. Alm.ⁿ
g.^l de vino en la Comi.^o y Guerra, y Ma^o y de Linder de la
J^ose y sus ocurrencias: E. f. h. y de la Enere—

J^ose Manuel de Sagie
Yanga

Plaza.

+

113

Sor. Comm^o de Funa y citan.

Sirvare y mandado q^e Caelos ol-
mar. de esta Plaza se entreguen
para la obra del cituelle lo sig.^{te}

Dies y sin mangles.

3^{as} Pilinulas.

25^{as} tablas de alenre

49^{as} v. de tablon de Pino de caosar de
Moque.

Dere.



Plaza del callao y l^o 27.
800.

eran de Leon

N^o 10 q^e se compra Callao
ha ut supra

Andres Cotillazo

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D^{no} José Cendasa
entregará el l^o de su cargo, a disposicion del Ingeniero D^{no} Manuel
de Leon 1^o de 1800. Alfaxias de las que viven a los Brindages
de dha plaza, y han de emplearse en la obra del Muelle en que
está entendiendo, en conformidad a un Sup^o de C^o del Ex^omo
Virrey de 29. del corriente, y es a saber.

Seenta Alfaxias de Madera
de Roble de las expresadas
anexas

Y verificada que sea la entrega, exigirá el Reiv^o el
certido para su data. Comisaria de Guerra y Marina
Lima y Enero 31. de 1800.



Por las Seenta Alfaxias q^{as} se expresan
Callao, fha. ut supra -

Andrés Cotilla

Don José Manuel de Sagie Yaxaga, Cavallero de la Real, y disting.
orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y los Reales Excos. y univ. p^{al}.
Maxima, y de Real Ha^{da} al Callao. &c.

Certifico que segun consta de las Papeletas que me ha encargado
el Guandá Almar. al Callao D.ⁿ José Cordero, como hacen re-
sacado por el Plamo a ~~Planos~~ para la recorrida del
Verguén del M^{te} Peruano los gr^{os}. siguientes:

Don ~~Tablas~~ Almar.

Don Almagro Noble.

Para que conste, y sirva de Dato al expresado Guandá Almar. soy lo
presente en la Comisaria de Guerra, y maxima de mi Cargo. Lima seis
de Febrero de mil ochocientos.


Man. de Sagie
Yaxaga

Don José Manuel de Tagle Iñiguez, caballero de la Real, y distinguida orden de
 Carlos 3.^o Comisario de Guerra de la Real Corte. Ministro real. V. S. M. A.
 y Real Hacienda del Callao &c.

Certifico que segun consta de las Papeleras que ha presentado el
 Guardia Almac.ⁿ del Callao D.ⁿ José Cordero, y Guardia, ha entregado a los efectos
 de su cargo del Ramo de Guerra, para la recorrida del Berg.^{tin} del Rey
 el Simbolo lo siguiente.

Dos Alfajias.

Cinquenta, y ocho Tablas de Alarza.

Cinquenta Duclas de Idem en bruto.

Para que sirva de Data al expresado Guardia Almac.ⁿ hoy ena en
 la Comisaria de Guerra, y manada a mi cargo en Lima San a Ildefonso
 a mil ochocientos.

Don Manuel de Tagle
 Iñiguez

Quando Almarenes gen. e Na Plaxa e Callao
 D.^o Jose Leandro e Na Cendosa, y Juana, entregara a
 de su cargo en Vir^o e dos sup.^{tes} por^{as} de S. C. e 11, y
 13 a ptes^{te} mes, a d.^o Luciano Lopezegui, Maestre e Na
 Fragata Ambunguera nombrada la Ammonia lo sig.^{te}

Seiscientas quarenta, y Sei Banas e cobre con Mil
 Y Ciento noventa, y tres q. g. ciento n.

Verificado que sea la entrega a Ju. Maestre, y hecho cargo
 e las expresadas Banas, recien el recibo e en la Jura en
 Onda. Mimit.^o p^oal. e p^oamina de Lima, 14 e 15 de Mayo

F. Lopez

Recibir a D. J. P. Leandro a la fendera, Guar-
da-Almacen gral. a la Plaza, y marina
resallas seiscientas quarenta y seis Bar-
ras sobre con pero de civil ciento noven-
ta y tres quinales treinta libras, que
he embarcado en la frag. Amburquera Har-
monia; en cambio al acero que he en-
tregado en N. Almar. de B. C. y para
q. le sirva a D. J. P. doy esta en el Callao
a 15. de mayo de 1800 —

Luciano Lopezqui E

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} Josef Cendresa, entregará de los de su cargo, a disposición de D.^{no} Pedro de Abarca, Apoderado de la R.^a Comp.^a de Filipinas, y en virtud de Decreto del Ex.^{mo} S.^{no} Virrey su fha de ayer, las 119.^{tas} Barras de estaño que se le venden de R.^a Man.^{da} para remitir al Puerto de Manila en la frag.^{ta} S.^{no} Fran.^{co} Xavier (alias) el Filipino de dha R.^a Comp.^a

Ciento sesenta y ocho Barras de Estaño.
con peso de Cien quintales y cinco Libras —

Y verificada que sea la entrega, exigirá el Recibo de estilo para su data. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Febrero 28. de 1800.



Recibo la Especie contenida en el Almacén de la Plaza del Callao 26 de Mayo 1800



5.^{OR} Comu^o de Lima y entan.^o

Sirvare & mandan q el Guanda Al-
mayⁿ Ma^l entregue a los de su can-
go para el serv^o de estas R.^{as} obras
lo sig.^{te}

Ciento y diez medias tablas de llover para
reparacion de tabladillo de la tropa.

Diez y seis tinajas.

Manenta y ocho vanas de tablaron de
pino de los cassones de araque para afo-
rmo de la aleta del fur del cuerno.

Siete lunas de de siete v. de largo y
seis pulg. de diam. para coes y va-
nas de los canos.

Una alfajira para hacer dos escaleras
de mano.

Entregues.

Fagles

Plaza del Callao y Abril 4.
Comu^o de Leon^o 800.

R.^o lo comenido como obrante de
R.^o obras. Callao Ma^o ut supra.

Andres Cotilla

Para

N^o

(1. Cuada Almac. gr. a los de Maxima y Para del Callao, D. Jose
Cordero contragere de los de Maxima de un cargo a don Constante para la
Barrileta q. se era haciendo para los viveres de la Expedicion de los Galapagos, los q.

Se recien las 20 tablas de Alerce enteras.

Se recien las 20 y seis id. en medias.

Se verificada dha. entrega exigida a continuacion el recibo de dho. para su
Data. Comisaria de Lima y Maxima de Lima y Abil 2. de 1800.



Recivi a dho. Cuada Almacen para la Barrileta q. se era haciendo p. los viveres de la Expedicion de Galapagos -

Se recien las 20 tablas de Alerce enteras
Se recien las 20 y seis id. en medias -

Callao 10. de Abril de 1800 -

Don J. Barrantes


Plaza.

Don José Juan de Sagie Yañez Cavallero de la Real y disting.
Orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra de la Real Cortes. Minist. genl.
de Marina, y Real Hacienda de Callao &c.

Certifico que segun consta de las Japeltas q.^{me} ha presentado el Cuando
Alm. y. de la Plaza de Callao, y como por ellas ha entregado los
efectos q.^{se} expresan en el Ramo de Guerra q.^{las} atenciones de Marina
siguientes.

Para las Sanchas Canoneras.

Don Alfarías de Noble

Doce Tablas de Hierro.

Nueve Barriles de Aguada.

Para la Recorrida de las Sanchas de Embarcación.

Catorce Tablas de Hierro

Tres Alfarías de Noble con 22 v. de Armas.

Para el Bote de la Capitanía del Puerto

Seis, y cuatro Tablas de Hierro.

Don Barriles de Aguada con arroyo de Hierro.

Para el apresto de los buques para los Puertos

de la Exp.^{on} de las Galapagos.

Diez y tablas de Hierro.

Para que como, y como es data al expresado Cuando Alm. y. en la
Comisaria de Guerra de mi Cargo en Lima treinta Abril de mil
ochocientos =

Mano de Sagie
Yañez

Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no} Josef Cendosa.
Entregará de lo de su cargo, adisposición de los S.^{res} Ministros
de R.^a Har.^{da} y en virtud de Decreto del Ex.^{mo} S.^{no} Virrey de 26. del
cor.^{te} lo que sigue.

Quarenta quintales de Azero, embazado
en cañoncitos pequeños para reavicio de
la R.^a Sala de Armar. — . — . —

Y verificada que sea la entrega, exigirá el Recibo de estilo
para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Abril 29. de 1800.

Fuente

Le hebre recibido en esta
 R.ª Casa Treinta y cinco
 Caseros a Azero Remitidos
 por el Guarda Almacenes
 del Callao con Treinta y
 nueve qq. Veinte y dos m.
 neto. Lirra 6. a Mayo
 1800

por 37 qq. 22 m. Mano de Villan Matias Sola Aurora


50th Comis^u Po^u de Guaya.

Sirvase p. mandado del Guaya
Alm^{en} Guaya entregue a los de su cargo
panes el sexto de estas R. obraj lo fig
una suma panes batidos
del cortado del muelle.
Ocho pequeñas cubas may p^{ra}
aregunan lo cassones de la
obra.

Comisario

Fagles

Plaza del Callao y mayo 30.
800.

Juan de Leon

7

Por lo contenido. Callao, 1^a de mayo

Andres Cotilla

El Guarda Almar. D. de la Plaza del Callao D. José
Cendessa, entregará de los de su cargo, a Andres Cotilla,
sobrestante de las obras de ella, los efectos siguientes
que deben emplearse en rehacer y fortalecer la
Estacada que resguarda la casa de la Capitanía del
Puerto; cuya obra debe executarse en virtud de Dec.^{to}
del Excmo. C. Virrey de 9. de Mayo p.^{mo} de —

Ochenta Mangles de los cortos.

Diez y ocho Alfaxian de roble
procedentes de los Brindages.

Y verificada que vea la entrega, exigirá el Recibo
de estilo para su data. Comis.^a de Guay Marina
de Lima y Junio 5. de 1800.

Fago

A. de D. Guardia Almacen, lo
q. arriba se contiene. Callao 14 de Mayo.

Andres Cotilla

Plaza

N^o 15

El Guarda Almacenes g^{ral}. de la Plaza del Callao D. José
Cordero, y Guadua entregará de los suu Cargo a la Plazo
a Plaza, al Capitan de Puerto D. José Calvo, p.^a las atenc.^{es} y
alumbrados de ella lo sig.^{te}

Quince g^g. Arroyo a Ballena.

Ciento treinta y seis vertidos p.^a Piondario.

Doce Pelles de carne.
Y una f^{da} q.^{da} sea la entrega a dho. Ind.^o hacia le forme el correaje
Hacia p.^a en Dato. Comis.^o a Guerra, y manada de Lima de
Junio a 1800.



Recibo a dho. Guarda Almacén, para imbeirir
en el alumbrado diario de esta plaza — a 1.^o
de Enero de este año hasta la f^{da} —

Quince quintales a Arroyo a Ballena

Ciento treinta y seis vertidos p.^a Piondario.

Doce Pelles a farnero —

Callao 30 de Junio a 1800 —

Jose Calvo

El Comandante de Ingenieros D. Luis
 Pico, en Representacion de J del Conn.
 me dice son necesarias sesenta Alfagias,
 para la continuacion de aforro de la plaza de
 el Cuarte, que ya esta contruida en esa
 Plaza, como tambien veinte palos de Pe-
 chiche, para cubrir las Casas de los Indios
 y Remates del referido aforro. Movien-
 do al V. para que haciendo escogex de
 entre las Alfagias q. se destinaron p. ali-
 mentos de la Plaza, las que havian pade-
 cido mas por el sol, haga entregar sucesi-
 vamente, y por partes las sesenta q. se pi-
 den, del mismo modo q. los veinte palos
 de Pechiche, que se solicitan para los
 enunciadlos destino = Dios que a V. m. a.
 Lima 4 de Julio de 1800 = El Comandante
 de Orono = J. F. Gor. del Callao.

Certifico q. es Copia de la Original que queda Archivada
 en la Decret. de este Gobierno Callao 4 de Julio de 1800.

Ramon Trías

Encomendado Comd del Superior Excmo del
 Excmo P. Virrey, que en copia acompaño;
 Enregará Comd al Ingeniero de esta Pla-
 za D^o Manuel de León, las Alfaguas y
 Palos de Pechichey, que se expresan para
 la Continuación de la Obra del Mue-
 lle de esta Plaza.

Dado que a Comd m^o d. Calles 15 de
 Julio de 1800.

Ramon Trías

Por las Setenta Alfaguas y
 veinte Palos de Pechichey q^{ue} se
 expresan en sup^{or} or^oñ. de 14 de Julio
 del con^{te} Plaza del calvario y Ju-
 lio 20^o de 1800.

Man de León

D^o D^o Jose Candeja Guada
 Almacen de esta Plaza

Guarda Almacenes general en la Plaza de Callao
D.ⁿ José Cendena, y Guardia emergente en la de su cargo de
este mismo Puesto, y J.^a el de Arribo. a D.ⁿ Bart.^e Rossi Cap.ⁿ
de este Cuerpo, y Com.^{te} acced.^{te} en la Plaza de Callao, para
entablar un Estante que se esta haciendo en el Estanco de
este Cuerpo, conduciendo p.^a la Secret.^a al Com.^{te} para quan-
dan Papeles.

Y ^{por} D.ⁿ José Cendena en Alexse.
Y en f. 8.^a de la entrega a D.ⁿ Bart.^e Rossi, ha de
firmar el correspondiente nuevo para su Dato. Comis.^o
de Guerra, y Marina de Lima 22 de Julio 1800.

Fagles

Recivi del Guarda Almacenes de esta Plaza
D.ⁿ José Leandro de la Cendena, diez y seis tablas
de Alexse, para entablar un Estante de acomodar
papeles que se esta haciendo con destino ha Secre-
taria de la Comandancia del R.^o Cpo. de Arilla
Callao 22 de Julio de 1800.

Bartolome Rossi

Son 16 tablas
y de Alexse

S.^{or} Comiss^o de Guerra
y Marina

Señore V. mandan q el Suando
Alm^{es} Gn^{al} entregue oelo de su car-
go para el serv^o de N^{ra} Obra^s lo h^{ij}.

Matrociento cinco mangles comi-
entes oelo Alm^{es} en ad^o de la Frag^{ta} uni-
ca.

Diez T^{on}. de lo Largo de diez v.

Una Luna.

Ocho curbitas.

Matro tinaj.

Setenta y dos tablas de llexe.

Cien v. de tablaion de Pino.

Setenta v. de tablas de T^{on}.

Plaza del Callao y Ag^{to} 6 de 1800.

Dese



Juan de Leon

M^o de Ho Guarda. almacen, lo que
arriba se contiene. Callao, 18 de mayo

Andres Cotilla

Quando Almar gen.^l de la Plaza del Callao, D.^{no} Jose Condessa, y
 Quadra, entregará a los dem. Cargos de Plana Marica, a don
 Bartolome Lanneta, Capitan, y Maestre de la Frag. nomb.
 Maria Luisa, proxima hacen viaje al Pu.^{to} de Cadix,
 y en virtud de Sup.^{tos} providencia de S.E. lo siguiente

 B.D.S.M.G. Juana de Casma de Concanilla de Loma y de a. m. g. g.
 y con la m.^{ca} de m. g. g.

Verificada q. sea la entrega a dho. Individuo, han de firme el
 conocimiento de esto G.^o en Data. Comis.^a de Loma, y man.
 de Lima de Agosto de 1800

Fagles


Digo Yo D. José Bartolomé Laxera Cap. y
ortaceta de la Frag. ^{ta} nombrada Maria Luisa
proxima a hacer viage al Puerto de Cadix,
que he recibido del S. ^{ro} D. José Estanuel de
Tagle Varaga, Cav. de la R. ^{da} Disting. Cam.
de Carlos 3.º Comis. de G.ª, y Estimiro
de Maria de los Vascelos del Sur lo
siguiente.



D.S.M.G.

Quarenta Cañones de Canarilla de Sosa
Retovados en cuero con la marca del
Marquen, y con un quintal neto cada uno.

De los que me doy por entregado ami satis-
faccion, y llevandome Dios salvoamento
a dho. destino los entregare a disposicion
del S. ^{ro} Juez de Arivadas de Cadix, para
que los tenga a la del Excmo S. ^{ro} Estimiro
de Mac. j y al tiempo de verificarlo ve-
me hade pagar por razon del flote Seiv
peros por cada arrova bruta, y a cuyo cum-
plimiento obligo mi persona y bienes
havidos y por haver, y para que conre
firmo cinco de un tenor p. un solo efecto.
Lima y Agosto 26 de 1800.

Ignoro el peso — pr el Atre.

Maria de Laxera

B

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef Cendesa, entregará de lo de su cargo, a la Persona comisionada p.^a D.ⁿ Blas de Caranova, y en virtud de Decreto del Excmo S.^{no} Virrey de 23. del Cor.^{te} lo que irá expresado a continuación. —

Veinte quintales de Azero. —

Y verificada que vea la entrega exigirá el recibo de estilo para su data: Comis.^a de Gr^a y Marina de Lima y Agosto 27. de 1800 —

Ignacio Cavanillas

R^{da} del expresado Guarda Almacenes y como Comisionado de D.ⁿ Rudecindo Blas Caranova los veinte quintales q.^{ue} arriba se expresan Callao 27 de Ag.^{to} de 800

Ignacio Cavanillas

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} José Sandoval,
entregará de lo de su cargo, a D.^{no} Antonio Baras, y en virtud del
Decreto del Ex^{mo} S.^{no} Virrey en fecha de Ayer, lo siguiente —

Cinuenta Quintales de Azero — — —

Y verificada que sea su entrega, exigirá el recibo de estito
para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
Septiembre 4. de 1800 —



Recivi del expresado Guarda Almacén los cincuenta
qq. de azero arriba dicho. Callao y Set. 4 de 1800 —
Antonio Baras

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} Josef
Cendosa, entregará de lo de su cargo a D.^{no} Juan Manuel
de la Bodega, Capitan y Maestre de la Fragata Levante,
y en virtud de cusp.^{on} del Excmo. S.^{no} Virrey va. fha. de ayer
los efectos siguientes, que deven conducirse a España en
cuenta de S. M.

Quatrocientos Quintales de
Cobre. — — — — —

Seenta Casones de Cascarilla
con un quintal cada uno. —

Y verificada que sea la entrega, exigirá el recibo en
cubito para su data. Comis.^a de Guerra y Marina en
Lima y Agosto 29. de 1800 -



Comisario de Guerra y Marina

El Comisario de Guerra y Marina

Digo Yo D.ⁿ Manuel de la Bodega Capitan, y
Maestre de la Frag.^{ta} nombrada Seranue, proxima a
hacer viage al Puerto de Cadix, que he recibido del S.ⁿ D.ⁿ
Jose Manuel de Fagle Ysaraga Cavallero de la M.^a
distinguida oñm. de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, y
Ministro de Marina de los Vaxeles del Sur. lo sig.^{te}



B.D.S.M.C.

} Serenita Casones de Carcerilla de Loxa re-
toyador en Cueros, con la marca del margen,
y con un quintal cada uno.

Delos que me doi por entregado a mi satisfaccion, y lle-
vando me Dios a salvamento a dho. destino los entre-
gare a disposicion del S.ⁿ Juez de Arriada para que lo
tenga a la del Excmo. S.ⁿ Ministro de Ind.^{da} Libre de todo
flete; y a cuyo cumplim.^{to} obligo mi persona y bienes
haviendos y por haver, y para que conote firmo cinco
ynteros para un solo efecto. Lima y Sep.^e 6. de 1800.

Ignoro el comando

Manuel de la Bodega

Dijo D. Manuel de la Bodega, Cap.ⁿ
y Maestre de la Frag. Nombrada Levante,
proxima à hacer viage al Puerto de Cadix,
que he recibido del S.^{to} D. Don Manuel de
Fagel Haraga, Cavallero de la R.^{ta} Disting.
Jun. de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, y
Ministro de Marina de los Vaseles
del Sur, lo siguiente.

CIII.
R.

Ciento noventa y nueve Barras de
Cobre, con peso de trescientos y
noventa y nueve quintales, no-
venta y dos libras.

Delos que me doy por entregados a mi sa-
tisfaccion, y llevandome Dios à Salvam.
à Dho destino las entregare à disposicion
del S.^{to} Juez de Mexico, para que la
tenga à la del S.^{to} Ministro de Hac.^{da}, libre
de todo flete; y a cuyo cumplim.^{to} obligo mi
persona y bienes haviendo y por haver; y para
que contre firme cinco de un tenor para
un solo efecto. Lima y Sept. 6. de 1800.

Manuel de la Bodega

El Guarda Almacenes de la Plaza de Salas D.^o José
Cendosa, entregará de lo de su cargo a D.^o Nicolás
Araujo y D.^o Nicolás Asea, y en virtud de decreto
del Excmo. S.^o Virrey de 2 del com.^o lo siguiente.

Quinze Cañoncitos, con treinta y cinco
Quintales y veinte y cinco libras de
Azero. — . — . — . — .

Y verificada su entrega, exigirá el recibo de este
para su data. Tomis.^a de Suena y Marina de Lima
y Septiembre 6. de 1800.

Fa. 

R.^o del Guarda Almacén es pasado los
quintales de Azero que espasa el orden.
de arriva como Comisionado de D.^o S.^o de
los Araujo y D.^o Nicolás Asea Collado
sep^{re} 9 de 1800

Ignacio Cavanillas 

El Guarda Almacén genl. de la Plaza y puertos
del Callao Dⁿ. José Cordero, entregará de los ~~se~~ su
Cargo en virtud del Sup^{or} Dec^{to}. de 8 del pren. mes, los Quarenta ~~gg.~~
de Pucero que en el se ordena a Dⁿ. Miguel Espinach Mi-
nistro y Placendado alu. x^{to}. Fern. de Ovalpa y c^{ia}, y verificada
dicha entrega exigirá a continuación el recibo de estilo ~~del~~
y preverado. Tornará a de Espina y Marina de Lima y c^{ia}.
15 de 1800.



Recivido Guarda Almacén N²⁴
Quarenta gg. de Azúcar que
se expresa. Callao 17 de Sep^r
de 1800 - Miguel Espinach



El Guarda Almacene de la Plaza del Callao D^{no} Josef
Leandro de Lafendexa, entregará de lo de su cargo, y
en virtud de dec.^{ta} del Excmo^o Virrey del P.^{to} del Sur, a D^{no}
Juan Josef Lopez, lo siguiente.

Diez quintales de Azero. —

Y verificada su entrega, exigirá el recibo de estilo
para su data. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
y Septiembre 19 de 1800.

Fagles


W. Juan Jose Lopez



El Guarda Almacener de la Plaza del Callao D.^{ny} José Candessa,
 entregará de lo de su cargo, a D.^{ny} Fernando del Piolago Calderon,
 y en virtud de decreto del Excmo C. Virrey de 19. del con. Lo
 que se expresará a continuación —

Ocho Quintales de Azero. —

Y verificada que sea la entrega, exigirá el recibo de entile
 para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sep. 17.
 de 1800 —

Tagle

Recib. por disposición de D.^{ny} Fernando Pulago: los ocho q.^{ta} de
 Azero q.^{ta} arriba se expresan: Callao y Sep. 26 de 1800
 D. Juan de Angulo

Alvarado Almar. qual. e la Plata e la Callao D^o Jose Con-
deza, entregada a los cinco Cuyo e Marina a Jose Baran-
para contr. on Barricas, y otras pias, menudas p. a. y a. y a.
Almar. lo fig. e

Quinientos ochenta Tablas e Alexce.
Y Docientas quarenta, y cinco duelas e Rem-
verificada que sea la entrega a D^o. Ind. havi le firme
El consey. de Ind. y. a. la Data. Lima 4 de Oct. de 1800.

Fagles

A. a D^o. Cuatro almacenes para conservar Barricas
y otras pias, menudas p. la marina

Quinientos ochenta tablas e Alexce.
Docientas quarenta y cinco duelas e ad-
Callao 6. de Oct. de 1800.

Josef Baran

El Guarda Almar. general de la Plaza del Callao
 D.^{no} José Cordero, y Guadra entregará a los D.^{nos} Congo
 y al Omo de Plata, a D.^{no} Estevan de Verrutia, en
 virtud de sup.^{ta} Prov.^a de S. E. de 3 al mes.^{te} mes, y de
 quedax ya enterados en Casca. D.^{no} el valor de los gg.
 vltimos que se expresaran, segun consta de Certif.^{co} de los
 p.^{tes} ministros a ellos con fha. 3 al mismo

Y D.^{no} Juan Talaz, y Azero.
 Verificada que sea la entrega a D.^{no} Estevan de
 Verrutia hacia le f.^{te} le correspond.^{te} recibo p.^{ta}
 su respectiva Data. Comis.^a de Guerra, y manada
 de Lima 3 de Oct.^{bre} de 1800-

Fuente

D.^{no} Estevan de Verrutia

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{ny} José Cendosa, entregará de lo de su cargo, a disposición del Sr. D.ⁿ Antonio Canto, y en virtud de decreto del Excmo S.^{or} Virrey de este día, lo siguiente.

Quatrocientas Tablas enteras
de Morte. — — — — —

Y verificada la entrega, exigirá el recibo de entile para su dato. Tomará de Enay Marina de Lima y octubre 16. de 1800.



Son 150 Pisos recibidos, y cargados al 150 del Manual corriente. R. Canto de Lima y oct^{va} 17 de 1800.



Esta es


Recivi oído Guarda. almacen la 6
Quatrocientas Tablas q. se expresan. Callao
20 de Oct^{re} de 1800.



Al Sr. Almirante Jral de la Plaza del Callao D.^{no}

Jose Cordero, entregara ochos mil Cargos al Ramo de
Plaza a Juan. ^{co} Duan, p.^a la comit.^{on} a honram.^{te} p. las
Laca y Piedra de la Isla a S. Lorenzo. Lo q.^{te}

Trecientas cincuenta d. a Pisco Tocho.

Ochocientas diez y seis d. a Bergasor.

Cinquenta y dos d. a Azero.

Verifica q. sea la entrega a dho. Jeneral para le firme el Comand.^{te}
Mio J.^a de Data. Comis.^a a Guerra, y manada de Lima de
Nov. e. 1800.



A. ^{no} de Sr. Guerra almirante para la posesion.
de la Plaza a Piedra de la Isla a S. Lorenzo

Trecientas cincuenta libras a Pisco Tocho.

Ochocientas diez y seis d. a Bergasor.

Cinquenta y dos d. a Azero.

Callao 10 de Nov. de 1800.

Juan Duan

Kaza

5^{da} Comiss^o de Guerra

Si v^oare y mandan q^e el Guar-
da-Almaz^{es} q^ual. entregue a-
los a su cargo p^{ra} el serv^o de es-
tas P^{te} obras lo sig^{te}

Ochenta y cinco mangles largos de-
los venidos en la Puente de Herreria.
Treientos noventa y cinco celos contos
celos de Idm.

Ciento noventa y cinco Pimelas de la
de B. Almaz^{es}

Ciento veinte v. de tablazon de Pi-
no de casas de Arque

Ma coniente para Arreguian
los preg en la Isla de S^{ta} Lorenzo
Veinte y cinco Barr^{ra} p^{ra} Aguada.

Ciento veinte tablas de Alente

Ma amayon de canno de Aguado

Seis Vuedas, y Dos. mays

Ocho alfagias

En efecto los Ma trna, y de fanoles de talco
fanole ~~de~~ ~~de~~ = Kaza del Callao y 9^{te} 11.
800.
cuan de Leon

R. V. nro. Guarda-almacén
lo q. se expone a la buelta. Ca-
llas 12 de Nov. de 1800-

Andrés Colilla

OK
S^o Comiss^o de Fina y gran a^o

Sixvare y mandan q^e el Guanda-
Almaz^{en} en el entregue de lo de su-
cango p^{ra} el serv^o de estas R.^{as} ob.^{as}
Ciento y cinq^{ta} tencig de totona p^{ra}
forman Estenaf y cubren techo y co-
tados de las barracas q^e se hacen
en la Isla de S^{ta} Dominga.

Noventa y ocho tencig de caña tra-
va p^{ra} ydm.
Quatro sumas p^{ra} los loes y granas
de los cannos del serv^o de la Plaza.

Plaza del Callao y no^{ve}
22 de 1800.

Com^{te} de Leonf

Peren=

Fagles

2

Recivi o dho Cuarta. almaren lo que arriva
Le concierne. Callao fha. en Sigra -

Andres Cotilla

Al Quando Almacen genal de la Plaza del Callao D.ⁿ José
Cendeas, y suada entregará de los de su cargo del Pamo de
Plata en virtud de sup.^{or} Dec.^{to} del Excmo. S.^r Viceroy de 28 de Nov.^e
p.^{mo} p.^o lo siguiente.

Quinientas tablas en medidas=
Y verificada que sea la entrega a dho. M.^{do} hará le firme el
correspondiente recibo p.^o su data. Comienzo a Guayaquil, y maxima
de Lima 2 de Dic.^e año=

Agile



Perivi del Guarda Almacen y ¹ en la Plaza del
 Callao D.^o Jose Cendrea, en virtud de ord.ⁿ al S.^o D.^o
 Jose Juan. ¹ de Bayle Yzagola, mini.^o Manilla al
 Callao, referente a la Sup.^{or} al Ex.^{mo} S.^{or} Virrey de
 28 de Nov.^e mo do
 p. p.

Y ¹ Minimas Tablas en media =
 Para que sirva de data al expuesto Guarda Almacen le
 finmo este en el Callao a 3 de Dic.^e 1800.

Man.^l Alcaraz




203 reales.

1236

SELLO TERCERO, DOS REALES.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

PERA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

Miércoles 12 de Mayo

Camino S. M. de Indiferencia

Merando el D. Juan Bautista de Aguirre, pueco ante V. E. con el
Suplicante el valor de los veinte y cinco q. de
deseo respectu a migración dice q. la suplica dignacion de
V. E. de dicho ordenar q. el Real trat. de mineria de este
Capital pasare el abuso operario a las diputaciones territoria-
les y q. los individuos de Gremio q. necesitan peinar otros
trabajos de suenta p. el labores de un camino y corrientes de un otario de un
por cada uno, en su virtud a la superioridad p. q. se le p. proveer de los q. se hallaron
guerrero por los en reales y timoneros de gallas. Esta beneficia y laudable
nuestro gen. en la providencia q. ha llenado de jubilo a los individuos de Gremio
tudo de enredacion, es lo q. ha animado al recurrente a interponer por este recurrente
recursos la sup. bondad. de V. E. para q. en ejercicio de ellas
y de la amparo proteccion y fomento q. dispensa en la
cerminia de dicha mandan se le enojunen al duphismo de
veinte quintales de otros p. venion ad. San. de la Laguna
q. n. apension de un minero de la casa fuertades de la hora
me encarga le provea p. fomento de los labores, cuyo importe
esta pronto a satisfacer de contado q. lo recueto por V. E.
en la citada sup. p. de la y para ellos.

Recivido

-1200 p.

A V. E. pide q. sup. q. en consideracion ala vrgente necesidad
en q. se hallan dho individuos de dicha mandan se le enojunen
los veinte quintales de otros exportados en la conformidad
inrogada q. es gracia q. se p. alcanzar de la grandesa de V. E.

12

D. N. S.

Juan Baup. de Aguirre

Juan Bautista de Aguirre, ha enredado.

en esta Fez. a. g. de nro Cargo. Un mil docien-
-ta y pero, valor de los veinte qq de Arzobispo, q. se citan
librados, en el Superior Decreto de la buelta: En
cuya virtud el S. Comisario de Fz. y Ma-
-rina mandará se verifique la entrega de ellos.

Ministerio de S. Hac. de Lima 16. de
Dize de 1800.

Man. de Villal. *Standis de la Cruz*

El Guarda Almacenes D. Jose Leandro de la Zepeda en entrega de
los de su cargo los veinte qq de Arzobispo que se mandan se entreguen en el
Superior Decreto de la buelta; exigiendo el correspondiente recibo a
comisaria de Guerra y Ma-
rina 16 de Diciembre de 1800

Tagla

Recibir los veinte quintales de Arzobispo q. se expresa.
Lima 17 de Mayo.

Juan Baup. *re Aguirre*

Alvarado Almor. qual. en la Plata y Callao D.^o Jari Condona, y
Indios ennegros en un Congo y manas para regencia de ellos en unio. Condona
Juan Jari Condona lo siguiente:

Indios ennegros, y cincuenta tablas en Alcece en media para la const.

de Cingulones Planchas y Memorias

Verificadas que sea la imagen al expresado Indio no haas lesione el
correspond. acauso p. de Dado Comi a la buena, y manas en Lima
22 de Dic. 1800 =

Jari

R.^o a D.^o Alvarado. almacén p. la fontana.

A veinte Barricas p. Alcece en media

Doscientas de tablas en Alcece en media
p. veinte Barricas.

Ciento cuarenta de p. veinte Barricas.

Callao 24 de Dic. 1800 =

Jari. y en los tanques

(3)

Al Guarda Almac. gral. de la Plaza del Callao D.ⁿ
 José Córdova, entregará de los de su Cargo de dho. Piamto
 a Plaza, y adinprocion de D.ⁿ Matias Maestre y.^a las
 atenciones a las obras a la Cathedral o ena Capital
 segun sup.^{or} Prov.^o de S.E. a 29 de Oct.^e ant.^{or} lo sig.^{te}

Quatro mil tablas de Alerce.
 Y verif.^a que sea la entrega a dho. Ind.^o hacia le firme el
 Corresponsal de dho. J.^a la Data. Comisionaria de Guerra, y
 de Lima a 28 de Noviem. 1800.

Fazla


Recivi a dho. guarda Almacén las
 quatro mil tablas de Alerce pa-
 das y diz.ⁿ 30 de Nov.

Comisionario de Matias
 Maestre

José Pernia



Guarda Almaz. qual. Ma Plaza a Callao D. Jose
Cendeasa, entregand a don dem Cango a Plaza al Capitan de
Presy uella D. Jose Calvo, para el alumbrado diario uella
en los sui m. d. 1.º a Julio h.ºa 31 a Dic. al pres.º año, y otras
atenciones lo sig.º

Diez, y ocho qq. y medio de azeite a Ballena.

Doce Salas a Camarero, y

Siete Unidos a Prendario.

Y verif.ºas que sea la entrega a dho. Ind.º hara le firme el comen.
pond.º uero G.º a data. Comis.º a Hueraid, y uanina de Lima
30 a Dic. 1800.



R.º a dho. Guarda Almacen imberido en
el alumbrado diario a la guarni.º a la Plaza
ende 1.º a Julio. hara la fha.

Diez y ocho quintales y medio de azeite
a Ballena.

Doce Salas a Camarero.

Siete veridos a Prendario.

Callao 30 a Dic. 1800.

Jose Calvo

Don Jose Manuel de Fagle Yañaga, Caballero de la Real, y
distinguido orden de Carlos 3.^o Comisario Real de Guayaquil. mini.^o p^oal. se.
Maxima, y Har.^{da} de Callao, y Puerto de Matricula de

Certifico que segun consta en las Papeleras que me ha presentado
el Guano Almacén general en la Plaza del Callao D.ⁿ Jose Condessa,
ha entregado en el Ramo de Plaza, para el de maxima p.^a las aten-
ciones en los Buques de Guayaquil. lo siguiente.

Minima trece Cables de Alexco.

Treinta, y ocho Ducas de Yom.

Quarenta, y cinco Alfagias de Noble.

Ocho mangles.

Para que le sirva de Dato en el Ramo de Plaza doy esta en
Lima Treinta y Dos dias del mes de Diciembre de mil ochocientos y

Jose Man. de Fagle

D^{ho} Cendeja, Guarda. Almacén gr^{al}. de las
Plaza, y cantina del Callao.

Certifico que segun consta en el documento
q^{se} expusieron en la cuenta del Ramo de
cantina de este año, he entregado, para las
atenciones de los Buques de Guerra, correspondien-
te al Ramo de Plaza, lo siguiente:

Siete Alfajías, por los n^{os} 11.28.70.98.99. y 121 —

Cinco Palos de Balsa, p^{or} los n^{os} 29. y 56 —

Cinco Piñuelas por el n^o 122 —

Diez y seis tablas en el lere p^{or} los n^{os} 11.70. y 98 —

Ciento treinta y cinco Duelas en bates
en lere por los n^{os} 8.20. y 25 —

Siete Barriles p^{or} los n^{os} 10. y 122 —

Seiscientas nueve libras de cacao, por
los n^{os} 108. y 122 —

Quarenta y dos qq. veinte y dos libras de
Etiopa en botenta y dos Barriles, por
los n^{os} 39. y 122 —

Trescientos treinta y cinco qq. veinte
y quatro libras de febre en ciento no-
venta y una Barriles, por el n^o 122 —

Y para q^{se} en este Ramo de Plaza sirva esta como
Documento a data, respecto a la q^{se} aparece en el in-
cuarina, seg^{un} queda demostrado, firmo esta en el Ca-
lao a treinta y uno de dic^{ie}. mil ochocientos.

D^{ho} Cendeja